Moción de Orden del Día N° 7165

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
RECIBIDO
20 JUL. 2023
Hora 10:10
Firma

El Congresista de la República que suscribe, MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ, representante de la región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"65° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO SANTA CATALINA DE MOSSA, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito Santa Catalina de Mossa es uno de los diez que conforman la provincia de Morropón, creado por Ley N° 13007 del 22 de mayo de 1958, con una extensión territorial de 76,76 km*. ejerciendo la presidencia de la república don Manuel Carlos Prado Ugarteche;

Que, por motivos de comunicación en aquellos tiempos no había movilidad rápida, decidieron realizarla 2 meses después, en la que, con mucha alegría, se inaugura el distrito de Santa Catalina de Mossa el día 20 de Julio del año 1958;
Que, el distrito Santa Catalina de Mossa se ubica en la parte nor oriental de la provincia de Morropón, su capital es el poblado de Paltashaco. Limita por el norte con el distrito de Chalaco, por el sur con el distrito de Buenos Aires, por el este: con los distritos de Chalaco y Yamango y por el oeste con los distritos de Santo Domingo y Morropón;

Que, el distrito Santa Catalina de Mossa, a partir del 16 de marzo del 2007, forma parte de la "Mancomunidad del Corredor Andino Central de Piura", junto a cinco distritos de la Provincia de Morropón (Santo Domingo, Morropón, Chalaco, santa Catalina de Mossa y Tamango) y dos distritos de la provincia de Ayabaca (Frías y Pacaipampa), con la finalidad de buscar mejores condiciones de vida para sus pobladores;

Que, el distrito Santa Catalina de Mossa basa su actividad económica en la agricultura siendo los principales productos agrícolas, maíz, arroz, trigo, cebada y leguminosas como la arveja y soya, además de cultivos permanentes como los pastos, café, caña de azúcar y frutales además de la ganadería vacuna y porcina;
Que, el distrito Santa Catalina de Mossa presenta bellos atractivos naturales que son del agrado del turista, las cataratas de Sitan, sus bellas calles y el puente y río Gallega, hermosos atractivos que son el orgullo del poblador local;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

Que, el distrito de Santa Catalina de Mossa mantiene viva su fe religiosa a través de las festividades que se rinden en honor a Santa Catalina, Santa Rosa de Lima, Nuestra Señora del Rosario o San Martín de Porres con procesiones y participación de la población;

Que, es merecido el reconocimiento a su población, que con trabajo incesante busca alcanzar el desarrollo en armonía con la naturaleza; con incansable espíritu de trabajo en beneficio de la población local;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Santa Catalina de Mossa, provincia de Morropón, departamento de Piura, al conmemorar el día 20 de julio de 2023, su 65° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y vecinos puedan desplegar acciones que sirvan para impulsar la integración socioeconómica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo distrital y regional.

TERCERO: Remitir la presente MOCION DE SALUDO al Ing. Erick Marlon Berrú Domínguez, Alcalde del distrito de Santa Catalina de Mossa y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales, y ciudadanos del distrito.

Lima, julio 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/07/2023 07:36:51-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe